



**Para citar este artículo:** Rodríguez Santos, D., & Cogo, D. (2021). “La patria somos todos”: trayectorias y disputas narrativas sobre ser emigrante en Cuba. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social “Disertaciones”*, 14(1), 1-22. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.9489>

# “LA PATRIA SOMOS TODOS”: TRAYECTORIAS Y DISPUTAS NARRATIVAS SOBRE SER EMIGRANTE EN CUBA

“We All Make the Nation”: Trajectory and Narrative Disputes on Being an Emigrant in Cuba

“La patria somos todos”: trajetórias e disputas narrativas de ser emigrante em Cuba

**Deborah Rodríguez Santos**, *Universidade Federal Fluminense (UFF)*  
[debrs1990@gmail.com](mailto:debrs1990@gmail.com)

**Denise Cogo**, *Escola Superior de Propaganda e Marketing (ESPM) (Brasil)*  
[denisecogo2@gmail.com](mailto:denisecogo2@gmail.com)

*Recibido: 11 de agosto de 2020*

*Aceptado: 16 de octubre de 2020*

*Fecha de prepublicación: 1 de diciembre*

## RESUMEN

El artículo estudia la construcción de la figura del emigrante cubano a través de las narrativas producidas por el Estado y el gobierno de Cuba desde 1959 hasta la actualidad. Por medio del análisis de documentos oficiales y manifestaciones recientes del gobierno cubano en las plataformas digitales Twitter y Facebook, reflexionamos sobre cómo esos discursos experimentaron un desplazamiento que fue de la consolidación del emigrante como opositor en el imaginario colectivo cubano a la adopción, más recientemente, de una política de integración de la diáspora a la nación por parte del gobierno de la isla. Argumentamos que de los años noventa en adelante la propia retórica oficial que extrajo



simbólicamente a la diáspora de la unidad nacional pasó a adoptar estrategias de reconciliación con sus emigrados, en especial, por medio de una reconfiguración discursiva que se hace perceptible recientemente en canales oficiales del Estado cubano en las redes sociales, como Twitter y Facebook. Ocurre entonces una resignificación de la figura del emigrado cubano que va de la diferenciación hacia la integración con la nación, aunque todavía marcada por límites ideológicos claros que definen el perfil de emigrante con el cual el país se propone la reconciliación.

**Palabras clave:** emigración; diáspora; Cuba; narrativas; políticas migratorias.

### ABSTRACT

The article studies the development of the image of Cuban emigrants through the narratives of the State and the government of Cuba from 1959 to the present. Analyzing the official documents and recent declarations by the Cuban government in the digital platforms Twitter and Facebook, we studied how these discourses have gone through a transformation from the consolidation of emigrants as an opposing party in the Cuban collective imaginary into the adoption, more recently, of an integration policy of the diaspora with the nation by the government of the island. We argue that, as of the 90's, the official rhetoric that defined the Cuban emigrant figurehead as opposed to the nation, starts to display reconciliation strategies, perceptible through discursive changes in official channels in Twitter and Facebook. Cuban expats figurehead go from the status of difference towards an integration with the nation, even though the reconciliation proposed by the Cuban State clarifies ideological conditions that define the type of expats considered suitable for it.

**Keywords:** Emigration; diaspora; Cuba; narratives; migration policies.

### RESUMO

O artigo analisa a construção da figura do emigrante cubano por meio das narrativas produzidas pelo Estado e pelo governo de Cuba de 1959 aos dias atuais. Por meio da análise de documentos oficiais e recentes manifestações do governo cubano nas Plataformas digitais Twitter e Facebook, refletimos sobre como esses discursos experimentaram um deslocamento que passou da consolidação do emigrante como opositor no imaginário coletivo cubano, para a adoção, mais recentemente, pelo governo da ilha, de uma política de integração da diáspora à nação. Argumentamos que, a partir dos anos 90 a própria retórica oficial que extraiu simbolicamente a diáspora da unidade nacional, passou a adotar estratégias de reconciliação com seus emigrantes, especialmente através de uma reconfiguração discursiva que pode ser observada em espaços ocupados pelo Estado cubano em plataformas de redes sociais, como Twitter e Facebook. Opera-se, assim uma resignificação da figura do emigrado cubano que transita da diferenciação para a integração com a nação, embora atravessada por uma demarcação ideológica clara que define o perfil de emigrante com o qual o país propõe uma reconciliação.

**Palavras-chave:** emigração; diáspora; Cuba; narrativas; políticas migratórias.



Durante décadas profesionales cubanos que abandonaron misiones de trabajo en el extranjero han sido sometidos a exilios prohibitivos (Chotil, 2016) de hasta ocho años, durante los cuales son impedidos de regresar a su país. La inadmisión de quienes toman la decisión de emigrar estando en misiones internacionales, a pesar de ser una política relativamente reciente, es heredera de un conjunto de orientaciones implementadas por Cuba posteriormente a 1959, en medio de un contexto de hostilidad histórica por parte de Estados Unidos. Tales orientaciones derivaron de posicionamientos políticos reactivos a esa hostilidad, pero también proactivos, demarcados por rasgos autoritarios y nacionalistas del gobierno revolucionario. La postura oficial de Cuba hacia su diáspora ha provocado históricamente un acoplamiento discursivo entre las figuras del emigrante y del opositor, que se volvieron uno en el imaginario colectivo de la nación. Tal práctica se encuadra en los lineamientos seguidos por Cuba que, al moralizar el desplazamiento, también lo tornaron, progresivamente, castigable por medio de su retórica. Es por ello que a partir de 1959 los flujos de cubanos hacia el exterior motivaron narrativas defensivas por parte del gobierno cubano, retóricas de repudio, exclusión, y, consecuentemente, desembocaron en la cristalización de un imaginario del emigrante como opositor (De Aragón et al., 2011).

En el ámbito legal, existen estatutos que consideran el abandono de misiones coordinadas por Cuba en el extranjero como acto sujeto a sanción, como es el caso de la Ley 62 del Código Penal cubano, que dictamina la privación de libertades de la persona en el período de 3 a 8 años. Sin embargo, la imposibilidad de entrada al país de origen después del abandono de una misión como una de las posibles sanciones por aplicar como parte de las ‘privaciones de libertades’ no es mencionada.

Académicos (Brismat, 2011) y canales mediáticos (*El Toque*, 2018) han señalado la inexistencia de una base jurídica clara sobre esta práctica, calificada como política ‘fantasma’ que contradice los estatutos establecidos en la Carta Magna del país, en particular el artículo 52: “Las personas tienen la libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional, cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley” (Constitución de la República de Cuba, 2019). En el modificativo de la ‘Ley de Migración’ de Cuba (2012), observamos que entre las limitaciones legales que la Constitución apunta, en el caso de la emigración, destacan: “Tener obligaciones con el Estado cubano o responsabilidad civil [...]”, “Carecer de la autorización establecida en virtud de las normas dirigidas a preservar la fuerza de trabajo” (Decreto-Ley 302, 2012), etc.

Por otra parte, en términos narrativos, López-Levy (2020) apunta que un síntoma de la separación entre nación y emigración que ha marcado las relaciones de Cuba con su diáspora se manifiesta en el nombre otorgado por el gobierno de la isla a la Conferencia “La Nación y la Emigración”.<sup>1</sup> El autor destaca que representar a la nación y su diáspora como dos entes opuestos denota la forma excluyente a través de la cual el gobierno cubano ha definido discursivamente a sus emigrantes. Estas figuras lingüísticas que han fluctuado en la atmósfera política de la isla durante años se suman a las restricciones mencionadas, establecidas por ley, como es el caso de la prohibición de

---

1 La Conferencia “La Nación y la Emigración” fue realizada por primera vez en 1994 con el objetivo de acercar a la emigración y el gobierno cubano, posteriormente al conocido “Diálogo del 78” en el cual el líder de la Revolución cubana, Fidel Castro, convocaba a miembros de la prensa cubano-americana, así como a emigrados de la isla, para el primer diálogo cordial oficial.



entrada, los altos costos de trámites migratorios<sup>2</sup> para quien reside en el exterior, la negativa de entrada al país por razones políticas y la fragilidad de los derechos ciudadanos de sus emigrantes.<sup>3</sup>

Por las condiciones geopolíticas en las que la Revolución cubana ha madurado en el poder, su diáspora ha sido portadora de diversos y contradictorios calificativos, y tradicionalmente definida en torno al abandono y la fuga del proyecto político ideológico cubano. En el período comprendido entre las primeras décadas de la Revolución y la actualidad, emigrantes cubanos han transitado entre los apelativos “escoria”<sup>4</sup> a “nacionales en el exterior”<sup>5</sup> en la representación oficial de la nación.

El tratamiento oficial de Cuba con relación a su emigración ha sido fundamentalmente reactivo a las iniciativas norteamericanas por desestabilizar el país a través del incentivo a una migración ilegal que se convirtió en moneda de cambio en la disputa política entre ambos países. No obstante, las políticas migratorias implementadas por la Cuba posrevolucionaria pasaron de ser coyunturales para volverse sistémicas e incorporadas al *ethos* de la Revolución, del mismo modo en que la emigración fue tornándose un fenómeno endógeno y endémico en el país (Aja et al., 2017). No obstante, de 1959 en adelante encontramos una trayectoria narrativa del Estado cubano sobre su diáspora que transita de forma progresiva de la politización excluyente hacia, recientemente, una proyección que se pretende más economicista e integradora.

En medio de esta transición, y a partir de los cambios impulsados por el proceso de “rectificación de errores” (Hernández, 1998), la politización migratoria de las tres primeras décadas de la Revolución es resignificada. De acuerdo con el investigador Rafael Hernández, la rectificación “[...] formuló una agenda de cambio del sistema económico y político que cifraba un nuevo modo de concebir las relaciones entre el Estado y la sociedad, así como de pensar las relaciones políticas y sociales dentro del socialismo” (1998, p. 8). Entre los acontecimientos políticos que marcaron esta etapa se encuentran el IV Congreso del Partido Comunista de Cuba y la reforma constitucional realizada en 1992 (Hernández, 1998), ambos precedentes importantes para la modificación de la postura del Estado cubano con respecto a la movilidad de su población. A partir de entonces, el Estado cubano reconfigura su postura con relación a los emigrados, incluyendo cambios en el marco legal migratorio, retóricas y políticas (Levitt & Schiller, 2004), que cristalizan con la celebración en La Habana de la Primera Conferencia “La Nación y la Emigración” (1994). Teniendo como precedente el “Diálogo del 78”, la conferencia mencionada inaugura la redefinición de la postura oficial con respecto a una diáspora que, también bastante reconfigurada, pasa a ser reconocida y enfocada narrativamente como ‘económica’, en la cual los rasgos ideológicos y antipatrióticos se atenúan. Los noventa inauguran

- 
- 2 El pasaporte cubano es considerado uno de los más caros del mundo, cuya confección puede costarle al emigrado residente fuera de Cuba hasta 228 dólares (en Brasil), además de los costos de dos prórrogas. El documento tiene seis años de validez total a partir de su fecha de emisión, con dos prórrogas de dos años entre cada una.
  - 3 Para mantener derechos ciudadanos en Cuba, el emigrante debe realizar entradas a la isla en un período de tiempo que no exceda los dos años desde su última salida. Al no regresar en ese período, se le considera ‘emigrado’. En el modificativo de la Ley cubana de Migración realizado en 2015, queda aclarado que los cubanos portadores de pasaporte común pueden solicitar a las autoridades migratorias cubanas una extensión de ese plazo, siempre que lo justifiquen.
  - 4 Término usado en Cuba para hacer referencia a contrarrevolucionarios y disidentes.
  - 5 Tomado del perfil en Twitter del canciller cubano, Bruno Rodríguez.



en Cuba lo que podemos llamar una “redefinición de la cuestión migratoria cubana” (Brismat, 2011, p. 175), que ya había sido perceptible en las palabras de Fidel Castro en el contexto del “Diálogo del 78”, donde la comunidad de emigrados se define como “[...] una fuerza y a la Comunidad se le toma en cuenta” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2019), y tiene continuidad en manifestaciones oficiales recientes que califican a la comunidad emigrada como “[...] importante pilar en la defensa de la patria” (Barbosa León, 2019).

Desde esta base, el artículo reflexiona sobre el proceso de construcción narrativa de la figura del emigrante por parte del discurso oficial del gobierno cubano y sus reconfiguraciones desde 1959 hasta la actualidad. Observando las modificaciones discursivas que atraviesan esa construcción, analizamos la trayectoria narrativa del gobierno cubano sobre su diáspora, para entender cómo han sido actualizados los relatos oficiales sobre los emigrados. Por medio del análisis de documentos oficiales y manifestaciones recientes del gobierno cubano en las plataformas de redes sociales Twitter y Facebook, buscamos comprender de qué formas se produce el giro narrativo de la oficialidad cubana en torno a sus emigrados, al igual que observar las manifestaciones de esta reconfiguración discursiva a través de los espacios ocupados por el Estado cubano no Twitter y Facebook. Analizamos de qué formas el gobierno cubano constituyó, mantuvo y, recientemente, resignificó una diferenciación entre el pueblo cubano —la considerada auténtica nación— y los emigrados, mediante narrativas oficiales<sup>6</sup> materializadas en documentos públicos.

Considerando las premisas anteriores, proponemos algunas reflexiones conceptuales sobre la construcción social y política de la migración, vinculadas a la trayectoria de constitución de los Estados-nación, así como a la constitución de las políticas migratorias dirigidas a las diásporas. Posteriormente, detallaremos la metodología de la investigación y presentaremos los resultados del análisis.

## Estados-nación y la emigración como construcción social y política

Toda migración es ruptura, con un territorio y, en consecuencia, con una población, un orden social, económico, político, cultural y moral, enfatiza Sayad (1999, p. 165) con el objetivo de reflexionar epistemológicamente sobre que, al ser causa de rupturas, la emigración es en sí misma el producto de una ruptura fundamental una vez que se hace necesario que todos los cuadros que garantizan la cohesión social se erosionen para que la emigración pueda aparecer y perpetuarse. Desde esa misma perspectiva, emigrar constituye objetivamente un acto que, aun sin el conocimiento o independientemente de la voluntad de todos los implicados, es fundamentalmente político, incluso cuando se intenta enmascarar o negar la existencia de la emigración (Sayad, 1999, p. 166).

La relación establecida entre un orden de las migraciones y un nacional, construida en el pensamiento de Sayad, nos ofrece un marco de comprensión sobre las condiciones sociales de producción, funcionamiento y perpetuación de las representaciones y definiciones acerca de la inmigración/emigración. La propia existencia del

---

6 Considerando que los medios de comunicación cubanos son propiedad estatal, podemos decir que existen intersecciones en lo que se entiende metodológicamente como ‘discurso oficial’ y ‘discurso mediático’ en Cuba. Al existir un control del contenido que se visibiliza en los medios cubanos por parte de estructuras oficiales, en la práctica los límites entre discurso oficial y mediático a veces se disuelven. Por eso nuestra decisión de incluir fuentes mediáticas en el corpus de análisis.



Estado-nación deriva de la idea de soberanía sobre un territorio y de la necesaria capacidad de delimitar una población, o sea, un pueblo diferenciado de los otros sobre el cual se ejerce esa soberanía, creando y recreando una comunidad nacional. Reflexionar sobre la emigración implica entonces pensar el Estado y la nación al mismo tiempo en que ambos se piensan a sí mismos al pensar la migración (Araújo Gil, 2018, p. 112; Sayad, 1999, p. 487).

Al reflexionar sobre la inmigración/emigración desde esa perspectiva, nos concentramos en la génesis social del Estado, evidenciando sus mecanismos de producción de la figura social y política del inmigrante/emigrante y consecuentemente de una demarcación, que distingue entre ‘nacionales’ y ‘no nacionales’, ni siempre de manera perceptible, pero con efectos discursivos y sociales incuestionables. De un lado, los que poseen derechos “naturalmente”, los que “tienen Estado” poseen la “nacionalidad del país”; y, del otro lado, los “extranjeros”, los que no poseen esos mismos derechos o pueden ser excluidos de algunos derechos exclusivos para los nacionales: “La inmigración rompe la perfección mítica del orden nacional y lo perturba al confundir la frontera de demarcación entre los nacionales y los otros” (Sayad, 1999, p. 486; Araújo Gil, 2018, p. 113).

En el caso abordado en este artículo, la demarcación entre nacionales y no nacionales asume particularidades una vez que no abordamos la inmigración, sino la emigración, y que, supuestamente, los que emigran no vivencian esa distinción en relación con los nacionales, manteniendo sus derechos de ciudadanos en los países de origen. Si en muchos de los casos esa es una realidad, en otros, algunos de esos derechos también pueden perderse y tornarse, incluso, mira de disputas en el contexto de las diásporas, como es el caso del derecho al voto en diferentes países y, en el caso de la diáspora de Cuba, abordada aquí, las prerrogativas impuestas por el Estado-nación con respecto al propio derecho de regresar al país de origen.

Al guiarnos por Sayad (1999), afirmamos que la estrategia de los Estados-nación de garantizar la cohesión social que se erosiona con el surgimiento de la emigración pasa también por la negación o anulación de esa emigración al establecer modos de representarla como alteridad. Así, los mecanismos de control sobre los derechos de las diásporas han estado acompañados por la apuesta, por parte de los Estados-nación, a la construcción de estrategias discursivas o narrativas que justifiquen el surgimiento y la existencia de la emigración y que pueden o no desdoblarse en políticas específicas dirigidas a la vinculación e integración de esa diáspora a las naciones de origen.

Al ofrecer un marco clasificatorio para lo que entienden por posturas de los Estados frente a sus emigrantes, Levitt y Schiller (2004) indican la existencia de tres tipos de Estados de origen: los Estados-nación transnacionales, los estratégicos y selectivos, y, finalmente, los desinteresados y denunciante (Levitt & Schiller, 2004, p. 80). Al describir esta última tipología, las autoras le atribuyen como rasgo fundamental el hecho de ser un tipo de organización nacional que trata a sus emigrantes como traidores, y, en consecuencia, como entes separados del conglomerado territorial que administran. Este tratamiento se manifiesta tanto en el ámbito de la retórica como en las políticas migratorias que materializan un cuerpo regulatorio excluyente con respecto a las diásporas. A partir de este encuadramiento, identificamos una afinidad entre la postura del Estado cubano frente a las oleadas migratorias que se originaron a partir de los años sesenta hasta los noventa y la tercera clasificación de Levitt y Schiller (2004). La celebración en La Habana de la Conferencia “La Nación y la Emigración” en 1994, en contrapartida, apunta hacia un giro interesante entre la oficialidad cubana y sus emigrados, que nos permite detectar en la *performance* estatal un desmontaje de su posicionamiento denunciante y una transición hacia la segunda tipología de Levitt y Schiller: estratégica y selectiva.



Podemos situar en este posicionamiento estratégico y selectivo de los Estados-nación frente a sus emigrados lo que Moraes Mena (2009) denomina “respuestas extraterritoriales”. La autora hace referencia al conjunto de iniciativas implementadas en los últimos años por algunos Estados latinoamericanos con el objetivo de fortalecer las relaciones con sus diásporas y hacerlas participar en la construcción nacional. En esos casos persiguen el objetivo de configurarse como agentes constructores del espacio social transnacional a través de estructuras institucionales gubernamentales que se ocupan de desarrollar iniciativas y estrategias de vinculación con sus emigrantes a través de la extensión de los derechos sociales y políticos fuera del territorio nacional, como la del voto en el exterior, la ampliación de la información para la diáspora.

Gordonava et al. (2016) analizan el desarrollo de esas dinámicas transnacionales que implican a los Estados-nación y sus diásporas al enfocarse en la evolución de las relaciones entre el gobierno boliviano y su diáspora, especialmente después de la llegada al poder del presidente Evo Morales Ayma en 2006 y el proceso de extensión del derecho al voto de bolivianos residentes en el exterior. Los autores observan cómo esa relación con la diáspora se volvió central en las políticas bolivianas y cómo los emigrantes desempeñaron un papel activo en la conquista de esos derechos, especialmente el derecho al voto. En el marco de esas políticas, la categoría “Bolivia exterior” fue acuñada para hacer referencia a las comunidades de bolivianos en el exterior, al igual que el nuevo Plan Nacional para el Desarrollo fue implementado con el propósito de favorecer a los emigrantes en diferentes aspectos, principalmente en el apoyo a procesos de legalización y en la defensa de derechos, en particular el voto en el exterior. “A nivel simbólico, el nuevo gobierno intentó, de esta manera, re-incorporar ciudadanos en el exterior a la nación boliviana eliminando las divisiones de base territorial que fueron creadas entre residentes y nacionales en el exterior” (Gordonava et al., 2016, p. 120).

Estudiamos algunas de esas dinámicas en investigación sobre la emigración de jóvenes españoles durante la crisis económico-política global de 2008. Analizamos cómo el colectivo Marea Granate, constituido por integrantes de la nueva diáspora española, se apropió de los medios digitales para producir y hacer circular, en espacios transnacionales, narrativas que reivindicaban el reconocimiento, por parte de gobierno de España, de su condición migratoria no espontánea, sino forzada, que era resultado de la precarización económica y laboral en el país de origen (Cogo & Olivera, 2017). Movilizaciones como #SinVozNiVoto, #VotoRogadoVotoRobado y #RescataMiVoto son ejemplo de la voluntad de estos emigrantes de reivindicar su derecho al voto en el exterior y denunciar las irregularidades administrativas iniciadas en 2011 que dificultan el ejercicio de este derecho (Olivera & Cogo, 2017).

En lo que concierne a la diáspora brasilera, la investigadora Feldmann-Bianco (2016) recuerda que las movilizaciones iniciadas en Portugal por parte de emigrantes brasileños y de otras excolonias portuguesas contra las políticas restrictivas del Estado poscolonial portugués, en el inicio de los años noventa, incentivaron la formulación, por parte del Estado brasilero, de políticas dirigidas a esa diáspora, sobre todo durante el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva entre 2003 y 2010. A partir de las primeras articulaciones de los brasileños en Portugal y de la fundación, en 1992, de la Casa do Brasil en Lisboa, la investigadora identifica diferentes protagonistas que contribuyeron con el carácter global del movimiento social de la diáspora brasilera: los inmigrantes, la Iglesia católica, los estudiosos y activistas del tema migratorio, los núcleos del Partido de los Trabajadores en el exterior y las autoridades gubernamentales.

En la perspectiva de la relación de los Estados-nación y sus diásporas, nos proponemos delinear, en este artículo, un trayecto de las narrativas gestadas por el Estado cubano sobre su diáspora por medio de diversos



dispositivos narrativos. Para ello nos enfocamos inicialmente en los mecanismos discursivos de construcción social y política de la figura del emigrante que lo consolidan como otro (antipatriota, traidor, gusano) en el imaginario nacional, al tiempo en que afirman al Estado en sí como desinteresado y denunciante (Levitt & Schiller, 2004). En un segundo momento, identificamos desplazamientos en torno a esa construcción narrativa que apuntan hacia la búsqueda de vínculos con la diáspora por parte del Estado, que se presenta selectivo y estratégico (Levitt & Schiller, 2004), así como la producción de políticas extraterritoriales dirigidas a los emigrantes cubanos.

## Metodología

Para el análisis de la reconfiguración discursiva sobre la emigración cubana, comprendemos las narrativas como una organización discursiva específica que existe como representación de los acontecimientos, en la medida en que los actores sociales dan sentido, organizan y establecen relaciones entre esos acontecimientos (Resende, 2012). Las prácticas narrativas se insertan así en contextos sociohistóricos específicos, atienden a funciones sociales y políticas, y no pueden ser abstraídas de las condiciones en las que son producidas y recibidas (Procópio, 2016). Fairclough defiende el análisis narrativo como estrategia para revelar cómo determinadas “construcciones de realidad en el lenguaje contribuyen con la producción, reproducción, o transformación de las relaciones sociales existentes” (1992, p. 87).

En perspectiva sociocultural y política, las narrativas asumen una dimensión relacional, produciéndose en la alteridad y produciendo alteridades, al igual que haciendo surgir cuestiones y contradicciones acerca de las relaciones de poder que constituyen los procesos de alteridad. Cabe destacar que, si las acciones vividas tienen significado, son las acciones narradas las que tienen valor en la medida en que instauran públicamente un campo de disputa de significados en la definición de la realidad y colaboran para la producción y reproducción de la memoria.

Tomando la perspectiva anterior como punto de partida, el análisis que proponemos se desarrolla a partir del levantamiento y sistematización de tres modalidades de materiales discursivos, de los que extrajimos evidencias sobre las diferentes dimensiones de la construcción narrativa de la figura del emigrante por parte del discurso oficial del gobierno cubano entre 1959 y la actualidad.

Dado el carácter cualitativo de nuestra investigación, optamos por priorizar la extracción de terminologías descriptivas y enfoques discursivos sobre los flujos migratorios, presentes en retóricas oficiales del Estado cubano y la prensa nacional desde 1976 hasta la actualidad. Del mismo modo, observamos manifestaciones narrativas recientes sobre la emigración en seis canales oficiales del Estado cubano en Twitter y Facebook,<sup>7</sup> con el objetivo de identificar desplazamientos retóricos con relación a lo descrito en los estatutos y discursos oficiales que forman parte de nuestro corpus de análisis.

---

7 Además de estos seis canales, incluimos en nuestro análisis un *post* realizado por un periodista cubano en su perfil personal en Facebook, que especificamos en la tabla de clasificación de materiales y ambientes analizados. A pesar de no responder al criterio de oficialidad que define a los seis canales del Estado seleccionados, la inclusión del *post* se debe a su capacidad de evidenciar, desde las plataformas de redes sociales, las tensiones y conflictos aún presentes entre Cuba y sus emigrados desde el punto de vista discursivo.





Como se ve en la tabla 1, la selección de los documentos responde a su relación con momentos importantes de reforma económica, política y social en Cuba que afectaron directa o indirectamente la cuestión migratoria en el país. Algunos de ellos se vinculan directamente con la cuestión migratoria, como es el caso del éxodo del Mariel (1980) y las reformas migratorias en sí mismas, que tuvieron lugar después de los años 2000. Otros corresponden a momentos de reforma sociopolítica en el país que dictaron un rumbo diferente en las relaciones con la emigración, como fueron la reforma constitucional de 1992 y de 2019, respectivamente, así como la celebración del III y IV Congreso del Partido Comunista, y los primeros diálogos entre la nación y la emigración.

**Tabla 1. Clasificación de los materiales y ambientes digitales analizados de acuerdo con su tipología**

Estatutos/discursos relacionados con la migración en Cuba (1976-actualidad)	Artículos y notas de prensa publicados en medios digitales (2000-actualidad)	Manifestaciones sobre la migración cubana en plataformas de redes sociales Twitter y Facebook
Constitución de la República de Cuba (2019)	Florida: “Regulaciones migratorias proveen mano de obra a la mafia” — <i>Cubadebate</i> , 20/10/2009, <a href="https://bit.ly/3gLVGA7">https://bit.ly/3gLVGA7</a> —	Perfil en Twitter del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba: <a href="https://bit.ly/38JlIBm">https://bit.ly/38JlIBm</a>
Ley 62 del Código Penal cubano	“Nuevos <i>shows</i> anticubanos se fabrican en Miami” — <i>Cubadebate</i> , 24/03/2010, <a href="https://bit.ly/2ZYCsAt">https://bit.ly/2ZYCsAt</a> —	Perfil en Twitter del sitio Nación y Emigración: <a href="https://bit.ly/2BOVTE8">https://bit.ly/2BOVTE8</a>
Discurso de Fidel Castro (1980)	“Elián: Y el niño se hizo hombre” — <i>Cubadebate</i> , 16/04/2010, <a href="https://bit.ly/3272i8m">https://bit.ly/3272i8m</a> —	Sitio Nación y Emigración: <a href="https://bit.ly/2BWuakE">https://bit.ly/2BWuakE</a>
Discurso de apertura de la III Conferencia “La Nación y la Emigración” (2004)	“En Cuba los acoge un pueblo altivo” — <i>Diario Granma</i> , 15/01/2014, <a href="https://bit.ly/3fk9Yrl">https://bit.ly/3fk9Yrl</a> —	Perfil en Twitter del Director de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior: <a href="https://bit.ly/3iSsFob">https://bit.ly/3iSsFob</a>
Disposiciones generales migratorias cubanas/edición actualizada de la Ley 1312 —Ley de Migración de 1976/edición actualizada del Decreto 26—. Reglamento de la Ley de Migración de 1978	“La consolidación de los cambios en la comunidad cubanoamericana” — <i>Cubadebate</i> , 17/09/2016, <a href="https://bit.ly/326Fndm">https://bit.ly/326Fndm</a> —	Perfil en Twitter del presidente cubano, Miguel Díaz-Canel: <a href="https://bit.ly/2ZUW6xv">https://bit.ly/2ZUW6xv</a>
Comunicado del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre las Relaciones Migratorias con Cuba	“Cubanos residentes en el exterior participarán en debate del Proyecto de Constitución” — <i>Cubadebate</i> , 03/08/2018, <a href="https://bit.ly/2ZT1ISq">https://bit.ly/2ZT1ISq</a> —	Perfil en Twitter de la Presidencia de la República de Cuba: <a href="https://bit.ly/2W9BoZH">https://bit.ly/2W9BoZH</a>
Convocatoria oficial para la IV Conferencia “La Nación y la Emigración”	“Los cubanos residentes en el exterior constituyen un importante pilar en la defensa de la patria” — <i>Diario Granma</i> , 10/12/2019, <a href="https://bit.ly/2ZVHygV">https://bit.ly/2ZVHygV</a> —	Post realizado por el periodista Francisco Cruz Rodríguez en su perfil personal de Facebook el día 19/09/2020
Ley de Ajuste Cubano	“El proceso de normalización con la emigración es continuo, irreversible y permanente” — <i>Juventud Rebelde</i> , 14/01/2020, <a href="https://bit.ly/2ZeUoYD">https://bit.ly/2ZeUoYD</a> —	



Estatutos/discursos relacionados con la migración en Cuba (1976-actualidad)	Artículos y notas de prensa publicados en medios digitales (2000-actualidad)	Manifestaciones sobre la migración cubana en plataformas de redes sociales Twitter y Facebook
Cuban Liberty and Democratic Solidarity Act (1996)	“Dialogando con la emigración cubana: ¿cómo lograr que en verdad el país crezca?” — <i>OnCuba News</i> , 25/02/2020, <a href="https://bit.ly/3ejsBur">https://bit.ly/3ejsBur</a> —	
Decreto-Ley 302, modificativo de la Ley 1312, “Ley de Migración” del 20/09/1976		
Decreto 26, “Reglamento de la Ley de Migración” (edición actualizada). Ley 1312, “Ley de Migración” (edición actualizada)		

Fuente: elaboración de las autoras.

## Cubanos para allá y para acá: ciclos migratorios y la politización de la movilidad

Los primeros registros de la cristalización de una diáspora cubana se remontan al siglo XIX. De acuerdo con el historiador Louis A. Pérez Jr. (2006), entre 1860 y 1890 “[...] decenas de miles de cubanos emigraron al Norte; fue un éxodo que asumió las proporciones de una diáspora” (p. 34). Muchas de esas personas viajaban incluso con fines conspiratorios (Pérez Jr., 2006) y adquirieron el estigma de disidentes ante el gobierno colonial de la isla y de coterráneos a favor del régimen colonialista impuesto por España y contra el cual muchos se oponían.

En 1870, unos 12000 inmigrantes cubanos se encontraban en territorio estadounidense (Aja, 2002, p. 3), lo cual indicaba una diáspora del 1,2% de la población general solamente en ese país y, por lo tanto, una presencia significativa de cubanos, considerando la densidad poblacional de Cuba en aquella época, estimada en unos 1 007 264 habitantes (Sarmiento, 2003), al igual que las restricciones para la movilidad. Estos flujos emisores se mantuvieron más o menos constantes durante décadas, por lo cual Cuba encara la entrada al siglo XX con una población bastante móvil (Pérez Jr., 2006) y al mismo tiempo reafirmada como nación receptora de inmigrantes. El investigador Antonio Aja (2002) destaca que hasta 1930 Cuba había reportado saldos migratorios positivos debido a los significativos flujos migratorios procedentes de España y las Antillas, principalmente.

A partir de este momento, el despliegue de la crisis económica en el país, de la mano de políticas restrictivas para la inmigración, provoca una ruptura en la relación de la isla con la variable migratoria, mostrándose más emisora que receptora. A pesar de esta reconfiguración migratoria, Cuba continuó siendo receptora, a partir de los años sesenta, de inmigrantes procedentes de Latinoamérica y otras partes del mundo, como Europa del Este (Chotil, 2016; De la Rosa et al., 2018). Este momento coincide con una nueva onda de cubanos hacia Estados Unidos, que en los años cincuenta ya sumaban 35 145 (Aja, 2002, p. 3).

A partir del triunfo de la Revolución en 1959, los flujos migratorios desde Cuba son coherentes con estos nuevos matices en la variable migratoria. Los viajes por razones políticas se intensifican en algunos sectores sociales,



y estuvieron encabezados por expropiados durante los primeros años de la Revolución, abiertamente en desacuerdo con el régimen. Sin embargo, progresivamente el perfil de los emigrantes se diversifica y nuevos segmentos de la población comienzan a mostrarse favorables a la movilidad, en la medida en que la crisis económica provocada por las herencias neocoloniales se intensifica en el país.

Podemos decir que las primeras oleadas migratorias posteriores a 1959 sentaron las bases de una idea de disidencia asociada al desplazamiento migratorio que maduró en la memoria colectiva de los cubanos a lo largo de los años y fue legitimada por la oficialidad cubana en su retórica, al tiempo que también la creaba. La politización de los flujos migratorios de cubanos por parte del gobierno, en particular hacia Estados Unidos, alcanzaría su auge discursivo a partir de 1960, cuando la salida empezó a comprenderse como abandono y antipatriotismo frente a un esfuerzo colectivo de reconstrucción del país de su herencia colonial y neocolonial, pero también en la época en que comienzan a gestarse intentos de sabotaje interno financiados por organizaciones de exiliados cubanos en la Florida y favoritismos migratorios por parte de Estados Unidos (Grenier, 2015). El estigma del emigrante como traidor se concreta en el marco legislativo de la nación cubana por medio de la Ley 989 de 1961, en la cual el acto de migrar se considera “[...] como traición a la patria” (Brismat, 2011, p. 155).

Estos desplazamientos retóricos deben ser analizados en el contexto creado por el entusiasmo revolucionario (Fornet, 2007) que proliferó en los primeros años de la Revolución y se asentó, durante años, en la consciencia social y política de Cuba. Este período estuvo marcado por políticas de intolerancia a cualquier manifestación personal o colectiva que se opusiera a los preceptos de moralidad revolucionarios, en un momento en que preservarse internamente resultaba esencial, y también por la barrera ideológica (López, 2015) que separaba y creaba retóricas beligerantes entre los de ‘allá’ y los de ‘acá’.

Con la crisis desencadenada a partir de la imposición del bloqueo norteamericano y el deterioro progresivo del modelo y la estructura económica socialista, sectores más humildes de la población cubana encontraron en las políticas receptoras norteamericanas una salida para escapar de las dificultades, en especial a mediados de los años ochenta, cuando “los síntomas de agotamiento del modelo de desarrollo cubano se manifestaron de manera elocuente” (Hernández, 1998, p. 1). Chávez (1999) apunta que, después de la institucionalización del Acuerdo Migratorio entre Cuba y Estados Unidos, en 1984, el perfil del emigrante cubano potencial aparece descrito en el cuaderno estadístico de la emigración para Estados Unidos (1992) como: personas blancas mayores de 30 años de edad, residentes en La Habana (capital de Cuba) con nivel de enseñanza básica y secundaria completos (Chávez, 1999, p. 40), perteneciente, en su mayoría, a la clase trabajadora, en contraste con los *early émigrés* (López, 2015) de los sesenta. La presencia de clases más populares en las oleadas migratorias cubanas posteriores al triunfo revolucionario reforzaba el discurso anticastrista promovido por Washington sobre el fracaso de la Revolución. Estos movimientos que, retirados del contexto conflictivo entre Cuba y América del Norte, podrían ser definidos como movilidades económicas se volvieron una búsqueda construida e inducida por asilo político.

Zanforlin (2013) destaca que la condición de refugio o asilo político puede transformarse, en ocasiones, en una coartada que el emigrante usa para garantizar su desplazamiento, y eso sucedía con muchos cubanos para los cuales la hostilidad política entre Cuba y Estados Unidos era conveniente para realizar sus proyectos migratorios. A partir de la Ley de Ajuste Cubano y otros programas, Estados Unidos tuvo éxito en crear una emigración política en su superficie donde, en realidad, en muchos casos, la movilidad resultaba una opción atractiva frente al descontento con la deprimida economía cubana de la época (Grenier, 2015). La naturaleza de las relaciones



entre ambos países también contribuyó con la sedimentación de un patrón migratorio irregular (Aja, 2002) entre la población cubana. La clandestinidad de las salidas de cubanos hacia América del Norte se volvió sistémica a lo largo de las décadas, a partir de la implementación de políticas como la de los “Pies secos/pies mojados”,<sup>8</sup> el programa Parole para médicos cubanos (CMPP),<sup>9</sup> recientemente, así como de la gestión de organizaciones cubano-americanas opositoras al régimen socialista. Cuba, desde su oficialidad, también se ha mostrado alineada a esa politización, al establecer políticas restrictivas y sanciones para sus emigrados, con más intensidad para médicos y profesionales cualificados, y a través de la aplicación de medidas como la prohibición de entrada al país por parte de migrantes irregulares.

De este modo, con el triunfo revolucionario de 1959 queda inaugurada la politización retórica en torno de la cuestión migratoria cubana, manifiesta en las narrativas oficiales del Estado. Hasta 1994, Cuba se muestra bastante reticente con respecto a sus desplazados, se limitan y restringen capacidades de vínculo con la nación y el emigrado se vuelve un ‘otro’. Tales retóricas son coherentes con las tensiones políticas de la época y la ‘experimentación’ del Estado en muchos aspectos de la vida social de la nación, que quedaron evidenciados en los ochenta con el proceso de ‘rectificación’, la celebración del III y IV Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) y la reforma constitucional de 1992, procesos que tuvieron continuidad con la reforma económica de 2007 (Triana, 2012). Ya en este último contexto, el Estado cubano redefine su ética particular sobre el significado de la decisión de emigrar a otras tierras y se muestra más dialógico, aunque desde un posicionamiento selectivo y estratégico (Levitt & Schiller, 2004).

### *La Revolución los cría... Contextos político-narrativos de la movilidad cubana posrevolucionaria*

En 2016, Cuba registraba unos 2 432 000 nacionales residiendo en el exterior, de los cuales la mayor parte se concentraba fundamentalmente en Norteamérica, en particular en la Florida, seguida por España, Italia y Venezuela (Aja et al., 2017).

Como vimos anteriormente, entre las políticas migratorias restrictivas implementadas por Cuba a partir de los sesenta encontramos la obligatoriedad de permiso de salida del país, permiso de residencia en el exterior, al igual que medidas punitivas para algunos emigrados, en particular quienes abandonan misiones coordinadas por Cuba en el exterior, especialmente médicos y deportistas.

Colona y Grenier (2010) destacan que la politización de la emigración, y en particular la identificación de un grupo de emigrados como ‘exiliados’, está sujeta a la naturaleza de las relaciones políticas entre los Estados de origen y de recepción. Como vimos, al ser Estados Unidos el país receptor por excelencia de cubanos, la politización fue inevitable, dadas las relaciones históricas entre esa nación y la isla, y las condicionantes legales sobre

---

8 La política de los “Pies secos/pies mojados”, implementada por el gobierno de Estados Unidos a partir de 1995, se proponía promover la emigración ilegal de cubanos a tierras norteamericanas por medio de la concesión de privilegios migratorios a cubanos que consiguieran pisar Estados Unidos sin ser interceptados en el mar. La política se eliminó en 2017 durante la administración de Barack Obama.

9 El programa fue creado en 2006 por el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos para facilitar la entrada a suelo norteamericano de médicos cubanos que se encontraran fuera de la isla.



las cuales los trayectos migratorios ocurrían involucrando a ambas naciones. En medio de la euforia nacionalista que Cuba experimentó en las primeras tres décadas de Revolución, la emigración pasó a ser resumida a actos de abandono y traición a la patria, por lo tanto, encarada con severidad, tanto discursiva como legalmente. Con ello contribuyó el hecho de que la oposición más fuerte al gobierno cubano estaba compuesta por grupos de exiliados que optaron por salir de Cuba y asentarse en Estados Unidos cuando la Revolución ya mostraba sus trazos socialistas en los sesenta.

Estos grupos promovieron la construcción de un discurso hegemónico intervencionista, alineado a la agenda política de Estados Unidos hacia Cuba (López-Levy, 2014). El ícono de esta coalición fue la creación, en 1981, de la Fundación Nacional Cubano Americana (CANF), compuesta por miembros del exilio cubano radicado en Miami. La organización se autodeclara con la misión de “[...] llevar libertad, democracia y respeto a los derechos humanos a Cuba” (Fundación Nacional Cubano Americana, s. f.). En la sección “Quiénes somos” del sitio de la Fundación, se observa que el objetivo de “[...] identificar a líderes de la sociedad civil como agentes de cambio, y apoyar sus esfuerzos por restaurar y reconstruir la sociedad cubana” contienen en sí mismos un proyecto claro de cambio de régimen, alineado a la agenda de la política exterior estadounidense con relación a Cuba.

Con la contemporaneidad aparecen otros eventos políticos interesantes en el marco de la “Batalla de Ideas”,<sup>10</sup> que resultaron en disputas narrativas entre los de ‘allá’ y los de ‘acá’. En 1999, Cuba vivió una movilización colectiva por el regreso a casa del niño Elián González, que fue usado como plataforma por parte del exilio cubanoamericano para producir narrativas políticas contra el gobierno de la isla. Elián, menor de edad, partió rumbo a Estados Unidos junto a su madre en una embarcación clandestina. El naufragio del barco y la supervivencia de Elián y de dos personas resultó en la disputa por la tutela del niño entre familiares que residían en Estados Unidos y el padre, que residía en Cuba, quien también solicitó el regreso del niño bajo el argumento de no haber autorizado su partida.

El caso desencadena una polarización narrativa bastante intensa y mediática por parte del gobierno cubano, representado una vez más por la voz ‘del pueblo’ que participaba en las marchas por el regreso del niño, y la denominada “mafia anticubana” de la Florida, que, aliada a liderazgos políticos del país norteamericano, abogaba por la permanencia de Elián.

De esta forma, la postura del exilio histórico de cubanos en Miami y las constantes hostilidades practicadas por diversas administraciones norteamericanas para sabotear al gobierno de Cuba, sumadas a la política nacionalista cubana y a las alianzas entre los exiliados cubanos y la agenda intervencionista norteamericana, contribuyeron con la estigmatización del emigrado como traidor y desertor. Esto ocurre en una época en que los primeros desplazamientos importantes para la ‘normalización’ de las relaciones con la emigración ya estaban ocurriendo.

Un campo semántico que hostiliza a la emigración comienza a expandirse en la retórica estatal, tanto institucional como en la base social de la nación, a partir de estas confluencias, dentro de los que destacan el ser ‘anticubano’. La asociación de un tipo específico de emigrante con alguien que de por sí niega la propia identidad nacional o traiciona a la patria remite a la idea de movilidad no solamente como abandono y renuncia a un lugar identitario, sino

---

10 Se conoce por “Batalla de Ideas” a la movilización ideológica colectiva ocurrida en Cuba a raíz del secuestro del niño Elián González en el año 1999. De ella derivaron 179 proyectos que incluyen marchas colectivas por determinadas causas, programas educativos e informativos para la población cubana, entre otros.



que también la define en oposición al bienestar de la nación, volviéndola heredera del estigma político que el exilio político de la Florida adquirió a lo largo de los años. Se oscurece empíricamente la diferenciación entre el emigrante y el traidor en la narrativa institucional del gobierno cubano, silenciando las motivaciones personales para emigrar, ignorando los móviles económicos y reduciendo la movilidad a contrarrevolución y a disidencia.

Brismat (2011) apuntaba esta estigmatización en las narrativas oficiales sobre el emigrante cubano posterior a la Revolución como “[...] traidor a la patria, escoria o lumpen” (Brismat, 2011, p. 175), que debutó discursivamente en el discurso pronunciado por Fidel Castro después de las protestas de los marielitos frente a la Embajada de Perú en La Habana en 1980. Entre los apelativos usados por el líder para referirse al grupo de emigrantes implicados en tal evento destaca ‘escoria’. En fragmento del discurso, observamos la separación entre las figuras del ‘pueblo’ y los emigrantes, que aparecen excluidos del proyecto de nación y representados, en este caso, por los marielitos: “¡Ese es nuestro pueblo! [...] este pueblo de trabajadores, de soldados [...] ¡Ese, ese es este pueblo, no los lumpens que quieren presentar como imagen del mismo, no la escoria que se alojó en la Embajada de Perú!” (Castro, 1980).

El discurso de Fidel surge ante los numerosos intentos norteamericanos por demostrar el fracaso del socialismo cubano, emprendimiento para el cual las protestas de los *marielitos* fueron icónicas y convenientes. Cuando analizamos este hecho a partir de una perspectiva metanarrativa, capturamos pistas para una mejor comprensión del camino andado por las retóricas del gobierno cubano para referirse a los emigrantes, en la medida en que opera como discurso o réplica política en el marco de una controversia bilateral que ya dura más de seis décadas.

Pese a haber sido pronunciado en un contexto histórico bastante específico, es posible observar que la cristalización de los calificativos empleados en el discurso de Fidel y presentes en narrativas posteriores del gobierno de Cuba y de la sociedad cubana contribuyeron con la definición del emigrante como opositor político y con el establecimiento de una relación binaria entre el ‘pueblo’ cubano y los emigrados-enemigos-del-pueblo. Con la creación de estos estigmas también contribuyeron algunos crímenes que tenían como objetivo la salida ilegal de Cuba, como fueron algunos secuestros de embarcaciones de la flota militar y civil cubana ocurridos durante los años noventa y 2000 con el objetivo de desviarlas hasta llegar a territorio norteamericano, como es el caso de la ‘lancha de Regla’, así como otras pertenecientes a la Marina cubana.

## Segunda fase: el buen hijo a casa regresa. Redenciones narrativas entre Cuba y su emigración

A partir de 1994, Cuba da los primeros pasos para una resignificación retórica de la cuestión migratoria. Como ejemplo concreto de la búsqueda de nuevos vínculos del Estado cubano con su diáspora, está la creación, en 1994, de la Dirección General de Asuntos Consulares y Atención a Cubanos Residentes en el Exterior (DACCRE), subordinada al Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, al igual que la creación de otros órganos representativos de la comunidad emigrada (Moraes Mena, 2009, p. 43) en varias partes del mundo. Esas entidades mantienen también una presencia bastante activa en las redes sociales, y las narrativas que se producen en esos espacios hacen eco de discursos y valores del gobierno cubano, estando asociados muchas veces a las representaciones diplomáticas cubanas en el exterior.



La isla se adentra en el segundo milenio con una reconfiguración discursiva importante ante su diáspora y que evidencia un desplazamiento en la trayectoria legal y punitiva aplicada históricamente a su comunidad emigrada. Un nuevo tipo de emigrante, menos politizado y más ‘económico’, emerge discursivamente como resultado de la flexibilización de las políticas migratorias, y la mayor parte de los flujos, en especial a partir de 2013, es caracterizada como “temporal” (Aja et al., 2017). Confluyen para esa reconfiguración discursiva los intereses del gobierno para que ingresen en Cuba remesas enviadas por su diáspora, en un contexto económico bastante crítico posterior a la caída del campo socialista y el inicio del período especial en tiempos de paz. No obstante, como observamos anteriormente, puntualizamos que esta reconfiguración retórica no ocurre de forma lineal. La reconciliación con la diáspora iniciada en los noventa atravesó en esta etapa por momentos de tensión y retroceso a partir de los conflictos ideológicos observados en el marco de la “Batalla de Ideas”, así como con el aumento significativo de la movilidad sin regulación jurídica hacia Estados Unidos, en las cuales la diáspora cubana radicada en ese país jugó un papel decisivo.

Ya con la reforma económica iniciada en 2007, el Estado cubano comienza a implementar una serie de medidas visando la superación de la que fue la más grave de las crisis experimentadas durante la etapa revolucionaria: el período especial en tiempos de paz (Díaz Vázquez, 2012). Muchas de las medidas posteriores a esta etapa se orientan, aunque de manera tímida e indirecta, hacia el reconocimiento de los derechos de la diáspora (Aja et al., 2017) y su participación económica en la nación, permitiendo a los emigrantes una mayor participación en la vida pública cubana a partir de esta etapa, como muestran investigaciones previas (Alfonso & Sánchez, 2017). Dicha participación se manifiesta a través del ingreso de divisas al país por medio de remesas familiares, sobre todo después de la despenalización del dólar en 1993, al igual que, más recientemente, la creación de cuentas bancarias en dólares y la inversión indirecta en iniciativas comerciales privadas en Cuba (Alfonso & Sánchez, 2017). Las remesas han sido valiosas para la economía de la isla, entre otras cosas, por financiar el desarrollo de pequeños negocios y el emprendedorismo en Cuba, cuyo crecimiento, a mediados de los noventa, ya se aproximaba a los recursos generados en moneda extranjera por el sector turístico en la isla (Duany, 2001). Estudios apuntan que en los años 2000, un 90 % de las remesas en dólares recibidas en Cuba provenían de la diáspora cubana residente en Estados Unidos (Orozco, 2002).

No obstante, la producción de vínculos entre Estado y diáspora trasciende la perspectiva económica, al estar relacionada con la reorganización social y política vivida por Cuba a partir de los noventa. La figura del desplazado se suaviza en la retórica estatal a medida que el concepto de ‘revolucionario’ también se relativiza en la dinámica de una sociedad exhausta por las crisis y por la separación entre sus nacionales en Cuba y en el exterior. La flexibilización narrativa también resulta de políticas reformistas que dan continuidad a un camino de rectificación de errores del pasado al tiempo en que son representadas por un liderazgo político cubano renovado a partir de 2018.<sup>11</sup> La flexibilización narrativa también resulta de políticas reformistas que dan continuidad a un camino de rectificación de errores del pasado al tiempo en que son representadas, recientemente, por un liderazgo político cubano renovado a partir de 2018.

---

11 Por primera vez en más de 40 años ocupa la Presidencia de Cuba una figura política distinta a Fidel y Raúl Castro.

Recientemente, este nuevo posicionamiento se ha manifestado también en espacios digitales, como Twitter y Facebook, con la llegada de voces oficiales cubanas a estos ambientes. Observamos en ellos interacciones que, por un lado, evidencian una figura gubernamental menos rígida y, por otro, una sociedad civil cubana mucho más participativa y emergente. La comunidad emigrada participa de forma activa en esos espacios, y las barreras entre ‘pueblo’ y ‘emigrados’ se atenúan, del mismo modo que se redefine la guía de moralidad revolucionaria de antaño, considerada arcaica y desfasada.

La propia retórica oficial que sirvió como herramienta de división entre los que parten y los que permanecen en la isla de Cuba opera, actualmente, como plataforma que subvierte esa visión hostil y prejuiciosa sobre el emigrante al validar el estrechamiento de vínculos entre la comunidad diaspórica de Cuba y los residentes en la isla, así como de los emigrantes con el aparato institucional del gobierno. Discursos como el del canciller cubano en su perfil en Twitter, presente en la figura 1, son uno de los tantos ejemplos de cómo la retórica oficial ha apostado por la integración con los emigrados, ahora considerados una extensión de la nación fuera de su territorio físico al ser referidos como ‘nacionales en el exterior’. Destacamos la elección del *hashtag* #LaPatriaSomosTodos, el opuesto semántico de la diada nación/emigración accionada en décadas pasadas para representar la relación conflictiva y excluyente con los desplazados.



**Figura 1. Perfil oficial del canciller cubano, Bruno Rodríguez, en Twitter. Fecha: 31/01/2020**

De la severidad discursiva, el país transita hacia un posicionamiento narrativo más flexible, dialógico e integrador, cuyo segundo clímax puede ser identificado en la convocatoria realizada en 2018 por el gobierno cubano para que los emigrados participaran en el proceso de consulta del Proyecto de nueva Constitución, un fenómeno inédito en la historia del país. La aparición de términos integradores e incluso *hashtags* que abogan por la unión entre la diáspora y el Estado-nación cubano pueden ser identificados en otra de las manifestaciones recientes de esa redefinición retórica: la convocatoria oficial para la IV Conferencia “La Nación y la Emigración”. El cónclave tendría lugar en La Habana en abril de 2020 y fue anunciado por el propio Presidente de la República. Un *tweet* identificado en el perfil de la Presidencia de Cuba ilustra ese actual posicionamiento conciliatorio al respecto de la conferencia adoptado recientemente por el gobierno cubano (figura 2).





**Figura 2. Captura de pantalla del perfil oficial en Twitter de la Presidencia de la República de Cuba.  
Fecha: 20/02/2020**

La utilización de términos como “aproximación”, “entendimiento mutuo”, al igual que el uso del *hashtag* #SomosCuba, sugiere narrativas integradoras enfatizadas por el uso de la primera persona del plural en la mayor parte de las conjugaciones verbales y en el *hashtag* principal del *tweet*. Sin embargo, se trata de narrativas revestidas de demarcaciones ideológicas claras por parte de la oficialidad cubana que defiende la conciliación única y exclusivamente en un contexto de consenso político entre los emigrados interesados en el diálogo y el Estado cubano, que reafirma su hegemonía en la arena ideológica al tiempo en que anula la posibilidad de disenso en torno a su agenda política. En tal marco, identificamos narrativas como la del director de la DACCRE, Ernesto Soberón, que, en entrevista para el periódico cubano *Juventud Rebelde*, califica el proceso de normalización con la emigración como “continuo, irreversible y permanente” y, más adelante, agrega, al referirse particularmente a los emigrados que residen en Estados Unidos, que “[...] la mayoría [...] rechaza la política agresiva del gobierno del presidente Trump contra Cuba y apoya el fin del bloqueo” (López Blanch, 2020).

Cartografiar la retórica oficial del Estado cubano con relación a su emigración nos permite apuntar que la reconciliación evidente en las narrativas oficiales sigue siendo insuficiente y condicional, a pesar de los significativos progresos observados. Además de establecer condicionantes para el vínculo, la relación de la nación cubana con su emigración escapa a los límites discursivos del Estado y lo trasciende. El discurso excluyente que primó en las primeras etapas del proceso revolucionario produjo ramificaciones en el seno de la sociedad que todavía se manifiestan en disputas narrativas desde las bases sociales del país. Ejemplo de esto lo constituye el reciente embate entre cubanos radicados en la isla y fuera de ella, a raíz del *post* realizado por el periodista Francisco Rodríguez



Cruz en su perfil de Facebook (*Diario de Cuba*, 2020), en el que escribió: “Si viviera fuera de Cuba, haría por mejorar ese otro país, y no estaría pendiente de ese lugar tan malo del que hui” (Rodríguez Cruz, 2020). El *post* generó amplia polémica entre cubanos de dentro y de fuera con visiones opuestas sobre el desplazamiento migratorio y el lugar cívico de los emigrados en la nación. La presencia de calificativos como “despatriados” para referirse a quienes no residen en Cuba, así como advertencias sobre las consecuencias que podría tener para los emigrados opinar sobre temáticas de la agenda interna del país, que *a priori* no les incumbirían, parecen revivir una línea discursiva polarizada sobre la emigración que el gobierno ha intentado superar de forma progresiva.

El ejemplo anterior permite identificar una cierta actualización de valores y estigmas sobre la emigración que siguen dividiendo a los cubanos entre los ‘de acá’ y los ‘de allá’, y de los cuales las narrativas del Estado cubano fueron depositarias en determinado momento histórico. Los mantras del repudio observados en pancartas contra los ‘marielitos’ resurgen, actualizados en discursos personalistas en las plataformas digitales, y se diseminan hacia las bases de la nación pese a no estar necesariamente coordinados ni validados por las narrativas oficiales del Estado.

## Conclusiones

Observando las tramas políticas, sociales y económicas en las cuales el dilema migratorio cubano se encuadra, propusimos pensar de qué maneras el gobierno cubano ha construido a lo largo de 60 años narrativas cíclicas de exclusión y reconciliación con respecto a su diáspora.

El análisis permitió apuntar dos etapas fundamentales en la retórica oficial cubana ante el desplazamiento de su población: una primera que se extiende desde 1959 hasta 1994, donde prima una postura defensiva ante los discursos intervencionistas de Estados Unidos, se establecen políticas migratorias restrictivas, se consolida la emigración irregular y se construye narrativamente la figura del emigrante en oposición a la nación. Las políticas migratorias y narrativas surgidas en ese contexto respondieron a la necesidad de garantizar la soberanía de Cuba sobre su territorio, y condujeron inevitablemente a la expropiación identitaria del emigrante y a un desplazamiento doble: físico y simbólico, a partir de la consolidación de una retórica de rechazo.

Ya la segunda etapa, de 1994 en adelante, político maduro cuya postura hacia la emigración es constantemente cuestionada por parte de una sociedad fragmentada entre los de ‘allá’ y los de ‘acá’. La resignificación del emigrado transita de la diferenciación hacia una integración con la nación, aunque bajo discursos aún politizados, donde hay una demarcación ideológica importante que discrimina el tipo de emigrante con el cual el país se propone una reconciliación.

A pesar de este ejercicio analítico por etapas, destacamos que la producción de significado en torno al emigrado no se agota con el ‘fin’ cronológico de estas. Al tratarse de procesos colectivos de sentido que son deudores de las vivencias y contextos históricos que Cuba atraviesa como nación, al igual que de las bases ideológicas sobre las cuales el proyecto revolucionario se ha legitimado, se trata de procesos de naturaleza circular que encuentran eventualmente caminos de retorno a lugares simbólicos que parecen, *a priori*, superados. La construcción binaria y politizada del emigrante cubano de los primeros años de Revolución ha encontrado, en las plataformas digitales, nuevas formas de manifestarse. Estos espacios introducen nuevas dinámicas y variables a la relación entre el Estado cubano y su emigración, además de que crean un espacio de debate colectivo que involucra un tercer actor



al diálogo: la sociedad civil. Se accionan nuevos dispositivos de interpelación y cuestionamiento al Estado, las redes transnacionales se fortalecen, actores de la diáspora empiezan a mostrarse influyentes en la agenda política de Estados Unidos hacia Cuba (Sputnik, 2020) y se diversifica el ejercicio político en una geografía digital que desconoce fronteras. Tales manifestaciones, pese a no haber sido abordadas en el presente trabajo, proponen nuevos prismas teóricos, metodológicos y empíricos para pensar la producción de significado en torno a la migración cubana hoy en toda su complejidad.

## Referencias

1. (21 de septiembre de 2020). "Si es de lejos, no cuestiones, no critiques": periodistas oficialistas niegan a los cubanos emigrados el derecho a opinar. *Diario de Cuba*. [https://diariodecuba.com/cuba/1600679601\\_25156.html](https://diariodecuba.com/cuba/1600679601_25156.html)
2. Aja Díaz, A. (2002). La emigración cubana. Balance en el siglo xx. Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI). <https://bit.ly/2DNCSm9>
3. Aja Díaz, A., Rodríguez Soriano, M. A., Orosa Busutil, R., & Albizu-Campos Espiñeira, J. C. (2017). La migración internacional de cubanos. *Escenarios Actuales. Novedades en Población*, (26), 40-57.
4. Alfonso, L. M., & Sánchez, L. L. (2017). Migrantes y vida pública en Cuba: estrategias transnacionales de ciudadanos cubanos residentes en Ecuador. *Regions and Cohesion*, 7(3), 8-29.
5. Araújo Gil, S. (2018). Narrativas sobre la nación en las políticas de integración de inmigrantes. El legado de Abdelmalek Sayad. En G. Avallone & E. Santamaría (Coords.), *Abdelmalek Sayad: una lectura crítica. Migraciones, saberes y luchas (sociales y culturales)* (pp. 111-129). Dado Ediciones.
6. Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. Ley 62 del Código Penal, 29 de diciembre de 1987. <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/cu/cu004es.pdf>
7. Barbosa León, N. (10 de diciembre de 2019). Los cubanos residentes en el exterior constituyen un importante pilar en la defensa de la patria. *Granma*. <http://www.granma.cu/cuba/2019-12-10/los-cubanos-residentes-en-el-exterior-constituyen-un-importante-pilar-en-la-defensa-de-la-patria-10-12-2019-20-12-40>
8. Brismat, N. (2011). La política migratoria cubana: génesis, evolución y efectos en el proceso migratorio insular. En B. Bernal (Coord.), *Cuba hoy ¿Perspectivas de cambio?* (pp. 149-180). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.
9. Castro Ruz, F. (1980). *Discurso pronunciado en el acto conmemorativo del 1º de mayo de 1980*. Versiones taquigráficas del Consejo de Estado, La Habana, Cuba. <https://bit.ly/31wGBfK>
10. Chavez, E. R. (1999). *Cuban migration today*. Editorial José Martí.
11. Chotil, M. T. (2016). *Trabalhadores exilados: a saga de brasileiros forçados a partir (1964-1985)*. Editora Prismas.
12. Cogo, D., & Olivera, M. N. (2017). #NoNosVamosNosEchan. Internet, activismo en red y narrativas de los nuevos emigrantes españoles. *Matrizes*, 11, 165-187. <https://bit.ly/38WhYwm>
13. Colona, J., & Grenier, G. J. (2010). Structuring liminality: theorizing the creation and maintenance of the Cuban exile identity. *Ethnic Studies Review*, 33(2), 43-61. <https://scholarscompass.vcu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1343&context=esr>



14. Concepción, J. R. (29 de octubre de 2017). ¿Qué significan las nuevas medidas migratorias de Cuba? *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/10/29/que-significan-las-nuevas-medidas-migratorias-de-cuba/#.X4YqRdBKjIW>
15. Constitución de la República de Cuba. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. 2019. <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Nueva%20Constituci%C3%B3n%20240%20KB-1.pdf>
16. De Aragón, U., Blanco, J. A., Domínguez, J., Duany, J., Mesa-Lago, C., & Márquez, O. (2011). *La diáspora cubana en el siglo XXI*. Cuban Research Institute-Florida International University.
17. De la Rosa, Y. F., De la Rosa, L. A., & Dugareva, E. (2018). Caracterización sociodemográfica preliminar de la comunidad rusa-cubana en la provincia de Ciego de Ávila. *Universidad & Ciencia*, 7(2), 55-63.
18. Díaz Vázquez, J. A. (2012). Cuba: actualización del modelo económico-social. *Revista Análisis Internacional*, 6, 22-22.
19. Doimeadiós, D., Rubio A. L., & Francisco, I. (3 de agosto de 2018). Cubanos residentes en el exterior participarán en debate del Proyecto de Constitución. *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/08/03/los-cubanos-residentes-en-el-externo-participaran-en-el-debate-del-proyecto-de-constitucion-infografia/#.X4Yq4NBKjIV>
20. Duany, J. (2001). Redes, remesas y paladares: la diáspora cubana desde una perspectiva transnacional. *Nueva Sociedad*, 174, 40-51.
21. Fairclough, N. (1992). *Discourse and social change*. Polity Press.
22. Feldman-Bianco, B. (2016). Memória de luta: brasileiros no exterior (1993-2010). *REHMU. Revista Interdisciplinar de Mobilidade Humana*, 24(48), 45-61.
23. Fonet, A. (2007). El quinquenio gris: revisitando el término. *Casa de las Américas*, 246, 3-16.
24. Fundación Nacional Cubano Americana. (s. f.). *Sobre nosotros*. <https://www.canf.org/about-us>
25. Gordonava, A. H., Domenech, E., & Lafleur, J.-M. (2016). The external voting right of Bolivians abroad: what role for emigrants in regime transformation in their homeland? En G. Emmerich & V. Alarcon Olguin (Eds.), *Sufragio transnacional y extraterritorial experiencias comparadas* (pp. 115-131). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
26. Grenier, G. (mayo, 2015). *The Cuban-American transition: demographic changes drive ideological changes*. Presentation in Latin American Studies Association Conference, San Juan, Puerto Rico. <https://lacc.fiu.edu/research/publications/papers-by-fiu-faculty-at-lasa/guillermo-j-grenier.pdf>
27. Hernández, R. (1998). ¿Hacia una nueva sociedad socialista? Cambios, crisis y configuraciones sociales en Cuba. *Nueva Sociedad*, 157, 137-153.
28. Levitt, P., & Schiller, N. G. (2004). Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad. *Migración y Desarrollo*, 3, 60-91.
29. López Blanch, H. (14 de enero de 2020). El proceso de normalización con la emigración es continuo, irreversible y permanente. *Juventud Rebelde*. <http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2020-01-14/el-proceso-de-normalizacion-con-la-emigracion-es-continuo-irreversible-y-permanente>
30. López, I. H. (2015). *Impossible returns: narratives of the Cuban diaspora*. University Press of Florida.



31. López-Levy, A. (2014). *Cuba: apuntes para el debate sobre oposición leal y soberanía desde el derecho internacional y el modelo de la Declaración Universal de Derechos Humanos*. Conference presentation. The Association for the Study of the Cuban Economy. <https://www.ascecuba.org/c/wp-content/uploads/2015/01/v24-lopezlevy.pdf>
32. López-Levy, A. (5 de mayo de 2020). El gobierno cubano y la emigración. *OnCuba News*. <https://oncubanews.com/cuba/nacion-y-emigracion/el-gobierno-cubano-y-la-emigracion/>
33. Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2019). *Convocatoria a la IV Conferencia “La Nación y la Emigración”*. <http://misiones.minrex.gob.cu/es/articulo/convocatoria-la-iv-conferencia-la-nacion-y-la-emigracion-1>
34. Moraes Mena, N. M. (2009). As respostas extraterritoriais dos Estados latino-americanos face à migração transnacional. *Migrações*, 5, 37-52. <https://www.om.acm.gov.pt/documents/58428/183863/Migr5.pdf/96622cf7-585c-44c8-9e83-0aa1ab5f07b0>
35. Nación y Emigración. (s. f). *Diálogo del 78 - acta final*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. <http://www.nacionyemigracion.cu/content/consulares/di-logo-del-78-acta-final>
36. Olivera, M. N., & Cogo, D. (2017). Transnational activism of young Spanish emigrants and uses of ICT. In R. Luppiccini & R. Baarda (Eds.), *Digital media integration for participatory democracy*. IGI Global.
37. Orozco, M. (2002). *Challenges and opportunities of marketing remittances to Cuba*. Inter-American Dialogue.
38. Padrón Cueto, C. (18 de octubre de 2018). Traidores a la patria. Concepto en conflicto ante la nueva Constitución. *ElToque*. <https://eltoque.com/traidores-patria-conceptos-en-conflicto-con-la-nueva-constitucion/>
39. Pérez Jr., L. A. (2006). *Ser cubano. Identidad, nacionalidad y cultura*. Ciencias Sociales.
40. Prieto, A. (25 de febrero de 2020). Aquel diálogo del 78. *OnCuba News*. <https://oncubanews.com/opinion/aquel-dialogo-del-78/>
41. Procópio, M. R. (2016). Caracterização do universo das narrativas biográficas sob uma perspectiva discursiva. En I. L. Machado & M. S. de Souza Melo, *Estudos sobre narrativas em diferentes materialidades discursivas na visão da análise do discurso* (pp. 299-325). Núcleo de Análise do Discurso, ALE/UFMG. <https://bit.ly/3epxEcM>
42. República de Cuba. Decreto 26, “Reglamento de la Ley de Migración” (edición actualizada), Ley 1312 “Ley de Migración” (edición actualizada). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* Nº 41, 18 de diciembre de 2015. <http://juriscuba.com/wp-content/uploads/2015/12/Ley-migracion.reglamento-actualizada-2012.pdf>
43. República de Cuba. Decreto-Ley 302, modificativo de la Ley 1312, “Ley de Migración” del 20 de septiembre de 1976. *Gaceta Oficial de la República de Cuba* Nº 44, 16 de octubre de 2012. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8950.pdf>
44. Resende, F. (2012). *As desordens e aos sentidos: a narrativa como problema de pesquisa*. Conference presentation. Associação Nacional de Programas de Pós-Graduação em Comunicação, Porto Alegre. <https://bit.ly/2CGEIV1>
45. Rodríguez Cruz, F. (19 de septiembre de 2020). Si viviera fuera de Cuba, haría por mejorar ese otro país, y no estaría las 24 horas pendiente de ese. [Status update]. *Facebook*. <https://www.facebook.com/francisco.rodriguezacruz>
46. Sarmiento, I. (2003). Cuba: una sociedad formada por retazos. Composición y crecimiento de la población en los primeros 68 años del siglo XIX. *Caravelle*, 81, 111-146. <https://doi.org/10.3406/carav.2003.1441>



47. Sayad, A. (1999). *La double absence. Des illusions de l'emigré aux souffrances de l'immigré* [La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado]. Editions de Seuil.
48. Sputnik. (10 de agosto de 2020). Cuba-EE. UU.: un puente de amor en bicicleta. *El País.cr*. <https://www.elpais.cr/2020/08/18/cuba-eeuu-un-puente-de-amor-en-bicicleta/>
49. Triana Cordoví, J. (2012). Cuba: ¿de la “actualización” del modelo económico al desarrollo? *Nueva Sociedad*, 242, 82-91.
50. U.S. Citizenship and Immigration Services. (2017). Programa de Permisos para Profesionales Médicos Cubanos (CMPP). <https://www.uscis.gov/es/humanitarian/permiso-humanitario-o-de-beneficio-publico-significativo-para-personas-que-estan-fuera-de-los/programa-de-permisos-para-profesionales-medicos-cubanos-cmpp>
51. Zanforlin, S. (2013). A construção contemporânea do refugiado e do migrante: dos benefícios da condição de vítima à repreensão do protagonismo. *Revista ECO-Pós*, 16(1), 134-146. <https://doi.org/10.29146/eco-pos.v16i1.1172>